

Ferro-Carriles de Mallorca.

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 15 Marzo al 14 Octubre de 1886.

De Palma á Manacor y La Puebla.—7:30 mañana y 4:30 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma.—3 (mixto) 7:30 mañana y 5:15 tarde.
 De La Puebla á Palma.—7:55 mañana y 5:55 tarde.
 De La Puebla á Manacor.—7:55 mañana 2:30 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla.—7:30 mañana y 5:15 tarde.

SÓLLER

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.
 Para Barcelona, martes 1 tarde y sábado 2 tarde, vía Alcudia.
 Para Valencia, jueves 4 tarde.
LLEGADAS A PALMA.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Mahón, lunes 9 mañana vía Alcudia y jueves 9 mañana.
 De Ibiza y Alicante, miércoles 3 tarde.
 De Barcelona, jueves 12 mañana, vía Alcudia y sábado 7 mañana.
Salidas de Sóller.—Los domingos á las 2 de la mañana y los demás días á las 4.
Llegadas á Sóller.—Todos los días á las 6 noche

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, calle de San Bartolomé núm. 17.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

1 peseta trimestre en toda España. } Pago adelantado.
 2 id. id. Extranjero y América.

Anuncios y comunicados á precios convencionales; los comunicados deberán llevar firma.

ALUMBRAMIENTO DE NUEVAS AGUAS EN SÓLLER.

V.

“Ocurre á veces que una grieta ó falla interrumpe la continuidad de los bancos calizos ó de cualquier otra naturaleza, pudiendo suceder que este accidente llegue hasta una capa impermeable, en cuyo caso si la inclinación de ésta es diferente de la que afectan las superiores, no sólo recibirá de éstos, que son permeables, todas las aguas, sino que desde aquel momento hará cambiar el rumbo de la corriente, hasta el punto de dar origen á un manantial al pie de la escarpa ó de la pendiente más rápida. En el territorio del antiguo Maestrazgo y en los terrenos cretáceo y jurásico de Teruel, tampoco son raros estos casos.

En aquellos puntos en que los escarpes alcanzan 200 y más metros de altura, si los materiales permeables ofrecen poco desarrollo, aunque las demás circunstancias de la montaña en meseta sean propicias á los manantiales, podrán sí presentarse éstos, pero nunca en gran número, y menos aun abundantes.

Las colinas y los montes arcillosos, sirviendo de base á muchos bancos calizos del terreno jurásico ó cretáceo, originan al pie del escarpe del borde inferior de la meseta muchos y copiosos manantiales que se presentan ostensiblemente ó permanecen ocultos, reconociéndose la existencia en el último caso de las corrientes interiores, por una especie de reducto que ofrece el escarpe y por el peligro ó depresión que forma la arcilla frente al mismo reducto. Con frecuencia este repliegue de las arcillas hállase cubierto de cantos desprendidos del reducto calizo y crecen en el recinto diversas plantas acuáticas ó hidrófilas, todo lo cual indica la existencia de aguas someras.

Dados estos accidentes, es de absoluta necesidad llegarse hasta lo alto de la meseta, con objeto de apreciar su extensión y el aspecto de la superficie, pues según el Abate, cada pliegue del terreno dirigido hacia el indicado reducto, indica un manantial de aguas por lo común excelentes, siquiera sólo abundantes cuando

la superficie de la meseta es muy extensa y cubierta de terreno diluvial.

Circunstancias muy diversas suelen ofrecer las laderas de los montes, y según sean ellos, como consecuencia ineludible de su composición y estructura, así se conducirán las aguas internas que el hombre busca y las que espontáneamente aparecen al exterior.

Si la pendiente es igual, sin pliegue ni depresión alguna, lo cual ocurre raras veces, las aguas pueden encontrarse en cualquier punto de su extensión, y sólo abundarán más cuando el que se elija esté algo apartado de la línea divisoria; así es, que si entre los dos puntos median algunos centenares de metros, y la estratificación de las capas se dirige hacia la superficie y el banco impermeable acuífero está poco profundo, podrán encontrarse, según Paramelle, gran número de venillas líquidas caminando bastante próximas las unas á las otras y bajando desde lo alto de la meseta; pero como no hay pliegue, valle ó cañada que las recoja, permanecen aisladas y sin formar verdadera corriente. En este caso, el único medio de producir lo que la disposición topográfica no permite, consiste en abrir transversalmente á la dirección de dichas venas líquidas una zanja bastante ancha y extensa, para que interceptadas aquéllas lleguen á formar un verdadero depósito líquido.

Si la montaña ó colina es abovedada en toda su extensión, por poco convexa que sea, no hay que esperar buen resultado del alumbramiento que se intente. Mas si entre los bordes ó pendientes existe una depresión por pequeña que sea, las aguas no se encontrarán en aquéllos, sino más bien en ésta, que en cierto modo representa la vaguada externa é interna, debiendo advertir que si se abre en busca del manantial algún azarbe, éste debe abarcar toda la amplitud de la depresión.

En el caso de hallarse asurcada la ladera del cerro por varios repliegues, la exploración debe dirigirse hacia el fondo de alguno de ellos, y si la vaguada del que se ha elegido ofrece en la parte superior una pendiente más rápida, la galería ó sacavón ha de intentarse precisamente en

el punto donde la pendiente empieza á ser más suave.

Si alguno de estos pliegues, arrancando de lo alto de la cornisa, desaparece ó se borra antes de llegar á la base de la falda del monte, la exploración hidroscópica debe intentarse al pie mismo ó en un punto lo más próximo posible de la cornisa, pues en sentir de Paramelle, la desaparición del tal pliegue significa que las aguas van profundizando á medida que descienden.

La existencia de un pliegue de terreno, cañada ó pequeño valle en una serie de colinas ó montes, corriendo desde la cima á la base, cualquiera que sea la forma que aquélla afecte, puede considerarse, según el mismo, como uno de los síntomas ó señales más propicios á la existencia de aguas aparentes ú ocultas, verificándose casi siempre la aparición del manantial en la especie de circo de donde arranca la depresión.

Los puntos de la vertiente más favorables al alumbramiento de aguas y donde éstas son más abundantes y someras, son los que se encuentran ó forman la línea costanera; sin embargo, todos los puntos de esta línea no son igualmente propicios, pues, por ejemplo, los que forman el vértice de ángulos salientes deben despreciarse por cuanto en general llevan pocas ó ningunas aguas, en lo cual parece que el Abate incurre en contradicción, pues si las aguas no existen, mal pueden incluirse entre los favorables. También aconseja el mismo que no se intente el alumbramiento en el trayecto del pliegue cuando éste sigue el pie de la colina, siendo ésta de escasa extensión, pues en semejante caso, á menos de abrir una zanja larga, se expone el alumbrador á encontrar escasos hilos de agua y á veces ninguno. Tampoco conviene hacer ensayos en aquellos puntos donde se hayan depositado muchos escombros naturales, pues aunque las demás circunstancias sean favorables, se tropezará siempre con la profundidad que haya de darse á los pozos y galerías proporcionada al espesor del depósito indicado.

JOSÉ RULLAN PERO.

CRÓNICA LOCAL.

Empezamos esta crónica recordando á nuestros lectores haber ya cumplido el SOLLER el primer año de su publicación y suplicando á los señores suscritores, que no lo hayan hecho, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones vencidas.

Los que residan en la Península é islas Baleares pueden hacerlo por medio de sellos de franqueo, libranzas del giro mútuo ú otros efectos de fácil cobro. Recibirán el correspondiente recibo á vuelta de correo.

A los que residan en Francia ó en América les recomendamos la lectura del anuncio que publicamos en la cuarta página del presente número.

Dando preferencia á un comunicado de D. Pablo Ozonas retiramos el material que teníamos en cartera referente al asunto que se debate y cedemos gustosos nuestro puesto en la contienda á quien juzgamos mejor enterado que nosotros; haciendo constar al mismo tiempo que la noticia vertida en nuestras columnas, motivo de la polémica que comienza, era solo el eco de un rumor que circulaba, que nos resistíamos á creer y que, á ser cierto, juzgábamos severamente.

Este rumor quedará confirmado ó negado en la conclusion de la polémica, lo que nos excusa de tomar parte en ella, una vez llenada la mision de la prensa.

El domingo próximo pasado, la marinería de este pueblo obsequió á su excelsa patrona la Virgen del Cármen con una lucida fiesta cívico-religiosa. La capilla en que se venera la imágen de la que era objeto de dicha fiesta estaba adornada con gusto y simetría y profusamente iluminada. Un laud en miniatura estaba colocado sobre el altar, cuyo pié cubría una preciosa alfombra compuesta de flores naturales, obra difficilísima y de extraordinario mérito.

Empezó la fiesta el sábado cantándose al anochecer solemnes completas á toda orquesta y al día siguiente misa mayor, tambien con música, ocupando en el ofertorio la cátedra del Espíritu Santo el distinguido cuanto elocuente orador sagrado D. Mateo Llobera, el cual puso de relieve la protección que en todos tiempos ha dispensado la Virgen á los navegantes, á los que fiando su vida á una débil tabla han surcado los mares para llevar á sus familias el pan que debía alimentarlas, darlas vida, y alentó á aquellos, en concepto de comerciantes, á que ahora en que su desgraciada patria tiene solo en ellos fijos los ojos, ahora en que de ellos todo lo espera trabajen con fé para salvarla.

A la tarde recorrió las principales calles de la poblacion una lucida procesion.

En las noches del sábado y del domingo estuvo iluminada la plaza de la Cons-

titucion por medio de tederos, tocando en el catafalco de nueve á once la banda de la *Sociedad Filarmónica* ante una extraordinaria concurrencia y mientras se subia á una cucaña que se había colocado al efecto.

Una riña que hubiera podido tener sérias consecuencias á no haber intervenido la Guardia civil, tuvo lugar el sábado de la semana pasada en una taberna situada en la carretera de Palma, entre un carretero y el dueño del establecimiento.

Creemos que la causa fué el no *ir solo* el carretero, consecuencia inmediata del toreo con que dió comienzo la fiesta de Nuestra Señora del Cármen.

Acordado, según informes, por los Ayuntamientos de ésta y de Fornalutx la recomposicion de la carretera que nos une á dicho pueblo, intransitable para carruajes desde el tristemente célebre 15 de Octubre último; tomáronse las medidas necesarias, la semana pasada, á fin de poder empezar los trabajos tan luego queden terminadas las obras en el *Pont Nou*.

Era hora de que se pensara en ello.

En otra mejora debiera tambien de haberse pensado antes de hacer otras menos necesarias; en la recomposicion de la carretera de Biniraix. ¿Por donde han de ir á dicha barriada los vecinos de la misma el día en que corra agua por el torrente que sirve hoy de camino?

No nos atrevemos á responder á esta pregunta; dejamos la contestacion para darla después de haberlo visto.

Nos han asegurado que en Fornalutx hay una balsa, en el torrente, cuyas aguas han entrado en descomposicion, y que algunas pocilgas inmediatas al camino y á casas habitadas despiden un olor pestilente.

Preguntamos ahora: ¿Hay ó no hay en Fornalutx Junta Municipal de Sanidad? Y si la hay ¿por qué se divierte tanto tocando el violon, sin pensar en las fatales consecuencias que para la salud pública puede originar su apatía?

Y ya que de Fornalutx hablamos bueno será decir, (aplaudiendo la medida, por supuesto) que aquel Ayuntamiento acordó aumentar la paga al oficial sache aumentándole al mismo tiempo sus obligaciones. En adelante percibirá, pues, 457 pesetas anuales y será, al mismo tiempo guardia municipal y sereno, llevando una gorra como distintivo de su tripartita mision, que ha empezado ya á ejercer el nuevo empleado.

Según parece de él están muy conten-

tos los vecinos, pues ven que cumple como debe; no decimos esto para hacer comparaciones, lo decimos únicamente para que con nosotros aplauda el público el acuerdo de la citada Corporacion municipal y convenga en que la antedicha cantidad está muy bien invertida, tanto más cuanto el citado empleado no tiene en el Ayuntamiento quien le apadrine, razon más que suficiente para que continúe cumpliendo con su deber. Si así sucede haremos públicas sus obras para que nuestro Ayuntamiento actual ó el que le siga pueda tomarlo por modelo el día en piense sustituir al que hoy tenemos.

Los vecinos de las calles de San Jaime, Moragues, San Pedro, plaza *dels Estiradors*, P. Baró y Cocheras, celebrarán mañana su fiesta, la misma fiesta de que dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, pero que no llegó á efectuarse por haberla querido dedicar al apóstol Santiago.

Según noticias, dicha fiesta será tambien religiosa.

El mártes y miércoles de esta semana un viento cálido del Sur hizo subir el termómetro hasta los 30 grados.

A continuar así algunos días más moriríamos todos achicharrados.

Bueno sería advertir á los señores cazadores que no ha terminado todavía el tiempo de veda y que por lo mismo es escandaloso ese abuso que muchos hacen de la ley de caza. Durante la temporada de abstinencia que atravesamos hemos clamado repetidas veces, con nuestras amonestaciones hemos logrado el que la Guardia civil se tomara interés y, que cumpliendo con su obligación, vigilara, de día y de noche; pero ésta no ha logrado todavía coger á ninguno de los que tan poco les importa la justicia con tal de que puedan satisfacer sus deseos.

Volvemos á encargar al benemérito Cuerpo muchísima vigilancia, que es tanto más necesaria cuanto va en *crescendo* la desfachatez que denunciarnos.

Nuestro particular amigo D. José Llambias, notario de esta villa, ha cambiado de domicilio pasando á vivir en la casa llamada posada de *Moncaire*, calle del Hospicio núm. 7, lo que hacemos público á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes puedan interesar sus servicios como funcionario público.

Habiendo llegado ya la estación de baños, el Ayuntamiento de este pueblo, de acuerdo con el Sr. Ayudante de Marina ha señalado para que las personas de sexo diferente puedan bañarse sin que se resienta su pudor, los puntos siguientes:

Para los hombres la parte de playa que medía entre el torrente de la *Figuera* y el extremo de la pared de *Can Rapich* y para las mujeres las que median entre los citados puntos y el Puerto y el Lazareto respectivamente.

La disposición está bien dada, pero nos han asegurado que no se le ha dado cumplimiento todavía.

COMUNICADO.

Sr. Director del SÓLLER

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Ruego á V. tenga la amabilidad de dar cabida en su discreto Semanario á las siguientes líneas, quedando entre tanto de V. agradecido y atento servidor Q. B. S. M.

P. O. y P.

Sres. D. Miguel Lanuza y D. Juan Colom.

Muy Sres. míos: Al tomar la pluma para dirigir á Vdes. estas humildes líneas, he de empezar por darles dos satisfacciones: motiva la primera el hecho de colocar en primer término, en la dirección de esta epístola, al subordinado en vez de dar la preferencia á la Autoridad; no hago con ello más que seguir las corrientes de la opinión á la cual no creo poder desatender en este asunto. Motiva la segunda la omisión en que incurro intencionadamente de los cargos que Vdes. desempeñan, á que me induce tan solo el deseo de darles gusto, ya que tanto empeño se advierte en la carta que insertó en sus columnas el último número de esta publicación, en el sentido de ocultar cuidadosamente el Alcalde y el Secretario del Municipio solleense su personalidad oficial, para presentarse como insignificantes particulares.

Y después de estas breves excusas, que he creído inevitables, voy al asunto. Por de pronto, he advertido con dolor que en la carta en que tuvieron á bien explicarse, solo muy á la ligera y como quien camina sobre áscuas se ocupan Vdes. de la ilegalidad del acto que motivó el suelto objeto de sus violentas iras; y digo que esto me ha impresionado dolorosamente porque me ha hecho dudar de veras, de si las personas que tenemos al frente de la Administración municipal habían sido capaces de concebir un acto ilegal, dado el poco empeño que ponen Vdes. en demostrar que no lo fué el que intentaron en vano llevar á la práctica. Para salir de dudas respecto de un punto que tanto interesa á Vdes. y al vecindario de Sóller en primer término, y en segundo lugar, aunque no con menos viveza, á este su modesto servidor, por el vivo afecto que á Vdes. profesa, he de permitirme suplicarles me contesten á las siguientes preguntas:

¿Es ó no cierto que á su instancia se celebró una reunión de propietarios de terrenos sujetos á expropiación con motivo de la construcción de la carretera de Deyá?

¿Es ó no cierto que en esta reunión propusieron Vdes. á dichos propietarios la conversión del crédito contra el Estado, producto de la expropiación, en un crédito contra la hacienda municipal?

¿Es ó no cierto que aquel proyecto fracasó, porque algún propietario más ó menos impertinente, y poco conoedor sin duda de las generosas miras que inspiraban á Vdes., tuvo la osadía de exigir la fijación de un plazo y la otorgación de ciertas garantías para asegurar el saldo de su alcance?

Y por último ¿es legal ó ilegal la conversión por Vdes. proyectada?

Yo estaba convencido, y permítanme Vdes. que me tome la libertad de esponer mi opinión, de que no eran legales aquellas trasferencias, porque la ley no las consiente, sin que entrañara un abuso de Autoridad; y corroboraba esta mi pobre opinión la circunstancia de haberse exigido á los propietarios de terrenos expropiados, la carta de pago firmada por anticipado, como condición inexcusable para realizar la trasferencia, lo cual era indicio de que no andaba en el asunto la Delegación de Hacienda que había de verificar el pago por cuenta del Estado, puesto que se quería entregar á la misma la documentación suficiente para la entrega del numerario, y hacer por consiguiente la ficción de que los propietarios interesados habían percibido directamente el importe de su alcance.

Sin embargo de lo espuesto celebraré que la contestación de Vdes. me proporcione ocasión de rectificar el concepto que tenía formado, y me congratularé de haber dado ocasión á sus explicaciones.

Lo que sí me parece un recurso impropio de su preclaro entendimiento, es lo de apelar al supuesto de que en el negocio que nos ocupa, solo intervinieran como particulares. ¿Por ventura, si el proyecto fracasado constituye una ilegalidad, la cohonestaría la intervención de ustedes en concepto de simples vecinos de esta villa?

Por otra parte ¿era posible que Vdes. pudieran operar con la Hacienda municipal prescindiendo de su carácter respectivo de Secretario y Alcalde? ¿O hemos llegado ya á tiempos tan liberales, que los tesoros del municipio pueden ser manejados por el primer D. Juan particular que se lo proponga?

Y finalmente ¿cabe ocultar el carácter oficial que tuvo la reunión por Vdes. convocada, después de haberlo sido mediante la circulación de unas papeletas del tenor siguiente: «Por disposición del Sr. Alcalde se convoca á V. para la sesión ordinaria que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día de mañana á las 9 de la noche para tratar sobre el pago de la expropiación de la carretera de Deyá.—Lo que participo á V. para que se sirva asistir.—Sóller 24 de Junio de 1886.—Miguel Lanuza Secretario.—Sr. D.....»

La reunión la convocó, no D. Juan Colom, sino el Alcalde, se celebró no en la calle H, número X, sino en la Casa Consistorial, la firma de las papeletas no es de D. Miguel Lanuza á secas, que ya sería mucha firma, sino de don Miguel Lanuza Secretario. Convénzanse Vdes. por consiguiente de que solo ha sido un paso en falso lo de pretender que la reunión tuvo carácter oficioso; su verdadero carácter, sea el que fuere, no dependía seguramente de la voluntad del que la convocaba; pero conste que

ustedes trataron de imprimirle no ya un carácter oficial, sino hasta solemne.

Por lo demás, peor para Vdes. si solo como particulares y sin contar con el concurso de sus compañeros de Corporación trataron de llevar á cabo dicho proyecto, porque lo que no es lícito siquiera para el Ayuntamiento, menos lo es todavía para particulares que no cuentan con la autorización de aquél; de modo que lo que á Vdes. se les antoja una disculpa, á mí me parece una agravación del mal.

Deploro por lo mismo que dedicaran Vdes. el mayor espacio de su apreciable epístola á tratar este punto.

Quiero prescindir, en aras del buen gusto, de algunas destemplanzas que en aquel documento se advierten, además de lo que dejo contestado; solo sí diré que vería con gusto tratar por los Tribunales el asunto que nos ocupa, porque en ninguna parte podríamos más ventajosamente llevar las cosas á su verdadero terreno.

Y sintiendo en el alma haber abusado de su amabilidad queda aguardando contestación su afmo. y S. S. Q. S. M. B.

Pablo Ozonas y Pastor.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia parroquial hoy al anochecer se cantarán completas en preparación de la fiesta de San Jaime.

Mañana á las siete y media de la misma habrá comunión general para las hijas de María. A las nueve y media y despues de horas oficio con sermón en honor del Santo Apóstol Patron de España y al anochecer el ejercicio mensual de las Hijas de la Purísima.

En el Convento esta mañana ha empezado la solemne función de cuarenta horas dedicadas al Santo Cristo que continuará mañana y pasado mañana.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.

NACIMIENTOS.

Varones 4.—Hembras 5.—Total 9.

DEFUNCIONES.

Día 12.—Falleció Miguel Bauzá Pizá de 11 meses de edad.

Día 13.—Rosa Colom Canals de 33 años.

» 18.—Buenaventura Deyá Arbona de 69 años

» 20.—Práxedes Rullan Enseñat de 49 años.

» 22.—Isabel Llazano Fontcuberta de 84 años,

» 22.—Antonio Bennasar Garau de un año.

» 22.—Pedro A. Casasnovas Bauzá de 10 meses

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.—De Lanouvelle laud Esperanza, de 32 toneladas, pat. Juan Vicens, con 6 mar., 2 pas. y lastre.

Día 19.—De Barcelona bateo San Antonio, de 23 ton., pat. Juan Calafell, con 5 mar., drogas, algodón y efectos.

Día 23.—De Ibiza laud Virgen del Cármen, de 15 ton., pat. Juan Burrud, con 5 mar y sal.

Día 23.—De Palma laud San José, de 38 ton., pat. Pedro J. Pujol, con 6 mar. y sillares.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 18.—Para Alicante laud San José, de 38 toneladas, pat. Juan Vicens, con 6 mar. y carbon del país.

Día 18.—Para Agde laud 2.º Remedio, de 36 toneladas, pat. Juan Pons, con 6 mar. y limones.

Día 20.—Para Santa Pola laud Unión, de 51 toneladas, pat. Cristóbal Vicens, con 6 mar. y lastre.

Sección de Anuncios.

SÓLLER

PERIÓDICO SEMANAL.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL HERMOSO VALLE DE SÓLLER,
VÉ LA LUZ PÚBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Habiendo nombrado agentes en las principales ciudades de Francia y de las Antillas, esta Administración cree conveniente publicar sus nombres para conocimiento de los señores suscritores residentes en dichos puntos é inmediatos.

Tanto los que deban hacer efectivo el importe de las suscripciones como los que quieran abonarse al periódico, podrán dirigirse

EN SÓLLER.—A la Redacción y Administración.—San Bartolomé, 17.

EN PALMA.—A D. Francisco Ortiga.—Brossa, 37 y 39.

EN INCA.—A D. José Rotger.—San Bartolomé, 34.

EN ANDRAITX.—A D. Pedro Gonzalez.

EN ALARÓ.—A D. Estéban Desclaux.

FRANCIA.

EN CETTE.—A D. Guillermo Colom.—Quai de la Republique, 13.

EN MARSEILLE.—A D. Juan Ripoll.—Piramide, 20.

EN BORDEAUX.—A D. Buenaventura Mayol.—Quai des Salinieres, 17.

EN TOULOUSE.—A D. Pedro Rullan.—Alsace Loraine, 13.

EN TOULON.—A D. Juan Enseñat.—Rue de l' Arsenal.

ISLA DE PUERTO-RICO.

EN LARES.—A D. Juan Mayol.

EN PONCE.—A D. Lorenzo Mayol.

EN AGUADILLA.—A D. Miguel Ballester.

EN CIALES.—A D. Lorenzo Joy.

EN ADJUNTAS.—A D. Juan Ballester.

EN MAYAGÜEZ.—A D. Sebastian Castañer

EN SAN JUAN.—A D. Antonio Mayol.

EN MARICAO.—A D. Ramon Frontera.

EN YAUCO.—A D. Guillermo Bernat.

Agente General en Puerto-Rico.—D. Miguel Morell.—PONCE.

ISLA DE CUBA.

EN CIFUENTES.—A D. Gabriel Muntaner.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

EN BROKLYN.—A D. Antonio Arbona Estados.

MÉJICO.

EN SAN JUAN BAPTISTA (Tabasco).—A D. Damian Canals, calle de la Constitución núm. 19.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

1 peseta trimestre en toda España.

2 pesetas trimestre en el Extranjero y en América.

Anuncios y comunicados á precios módicos, convencionales.

PAGOS ADELANTADOS.

Redacción y Administración—San Bartolomé, 17.—SÓLLER.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.^a Los trimestres empiezan en los días primeros de Enero, Abril, Julio y Octubre.

2.^a Sea cual fuere el día en que empiecen las suscripciones, deberá satisfacerse el importe de todo el trimestre; los abonados podrán exigir los números salidos durante el mismo.

3.^a Los que reciban el SÓLLER en el Extranjero ó en América y, al venir á pasar una temporada en ésta quieran recibirlo en su nuevo domicilio, abonarán una peseta si tiene lugar el cambio durante el primer mes del trimestre, y dos si es en los demás.

4.^a Cuando esto suceda vice-versa, es decir cuando los que residan en ésta vayan á América ó al Extranjero y quieran recibir el SÓLLER en dichos puntos pagará una peseta si se efectúa la marcha durante el último mes y dos si en el primero ó segundo.

¡OJO FUMADORES!

Tan convencidos estamos que ningún papel puede igualar á nuestro papel blanco de fabricación especial que llamamos PAPEL ROCA marcas Violon y Dos Cuartos, que para distinguirlo de todos los papeles y dificultar á los falsificadores hemos hecho crecidos gastos para imprimir mecánicamente en cada hoja de papel para el cigarrillo nuestro nombre ROCA que se lee al transparente.

¡Ojo pues fumadores! no dejarse engañar!

Casa ROCA.—Lonjeta, 53.—Palma.

HIERRO TORRENS.

(GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO TORRENS.)

Recomendado eficazmente contra la anemia, clorosis, debilidad, empobrecimiento de la sangre, falta de apetito, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del Autor.—Plaza de la Constitución.—SÓLLER.

OBRAS DE D. JOSÉ RULLAN Pbro.

Historia de Sóller en sus relaciones con la general de Mallorca.

Memoria sobre el algarrobo y su cultivo en Mallorca, con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Se hallan en venta en la imprenta y taller de encuadernaciones de Juan Marqués, calle de San Bartolomé, 17.

Se alquila una casa,

compuesta de planta baja con un establo en la vertiente posterior, entresuelo, piso con dos cuartos dormitorios y una sala, y desván. Está situada en la calle de Vives.

Para más informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

RON SUPERIOR LEGÍTIMO DE PUERTO-RICO.

Lo hay á 6 á 5 y á 4 1/2 reales litro.

El de 6 rs. á más de ser de primera calidad hace 27^o.

Al por mayor á precios convencionales.

Vinda de Bartolomé Bernat (a) Fiol.

Calle Nueva núm. 3.

CRIADO.—Un jóven de buenas circunstancias desearía encontrar colocación para servir en clase de criado. En esta imprenta informarán.

SÓLLER.—Imprenta de Juan Marqués.